

SANTIAGO, 1 FEBRERO, 2022.

REF: INICIATIVA

CONVENCIONAL

CONSTITUYENTE SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS.

DE: CONVENCIONALES CONSTITUYENTES FIRMANTES

PARA: MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCIÓN COSTITUCIONAL

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83 y 84 del Reglamento General de la Convención Constitucional, las y los convencionales constituyentes que suscriben presentamos la siguiente iniciativa convencional constituyente sobre "Gestión de residuos".

Atendido su contenido, corresponde que esta iniciativa constituyente fuere remitida a la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

1. FUNDAMENTOS.

1.1. Por qué el problema de residuos.

El actual sistema de producción y consumo dominante es lineal. Las materias primas se extraen sin importar su eventual agotamiento y se transportan largas distancias hasta donde la manufactura es más barata. Los bienes producidos son luego transportados largas distancias hasta sus lugares de consumo. A lo largo de estas cadenas de procesos se genera una gran huella ecológica, climática y una gran diversidad de residuos: valorizables y no valorizables, peligrosos y no peligrosos, domiciliarios e industriales, los que se acumulan causando inmediatas afectaciones a la salud humana y sin resolver su impacto en el entorno ni determinar formas de reincorporación a sus ciclos originales, ya que el sistema está diseñado para volver a extraer materia prima virgen y así reproducir la forma lineal de producción.

Advertimos que las definiciones que construyen las políticas en la gestión de residuos están construidas sobre perspectivas económicas y que no constituyen necesariamente la profundidad del problema social y ecológico de los productos de la actividad humana. De esta manera hay definiciones sociales que se utilizarán en este texto que difieren de los conceptos establecidos por los cuerpos legales, específicamente el de 'Basura Cero' definida por los movimientos sociales. Una definición social para los residuos es reconocerlos cómo aquellos materiales, productos y resultados de las actividades de extracción, procesamiento, transformación o aprovechamiento de materias y que no tienen utilidad para su propietaria/o pero son útiles para nuevos ciclos de producción de materias, materiales y productos. Se ha entendido por basura en cambio a los materiales que ya no tendrían una nueva utilidad posible y de ahí Basura Cero, cómo será más adelante señalado. Para dar uso de los conceptos de la legislación, esta distinción puede abordarse cómo residuos valorizables y no valorizables.

Se entenderá por productor a todo agente, organización, municipio, persona, ciudad, entidad responsable de la creación o importación de un producto, alimentos o material cuyo flujo puede incluir materiales que son sujeto de análisis para determinar si estos cumplan con los principios de armonía con la Naturaleza. Definiendo así, su responsabilidad sobre estos materiales y sus flujos.

Al medir la evolución de las economías en función del crecimiento permanente y continuo del PIB, sin considerar la capacidad del planeta y de los ciclos naturales para absorber los efectos de este modelo lineal, existe una relación directa entre crecimiento de una economía y la degradación de ecosistemas y conflictos ecosociales.

Los impactos de este modelo se han acrecentado en un mundo globalizado de economías interrelacionadas en que se han extendido las cadenas de logística entre las zonas productoras de materias primas, los diversos centros de producción y los consumidores, así la huella ambiental de las mercancías ha crecido peligrosamente.

La cadena parte en la extracción de **materia prima virgen** y la manufactura de bienes de consumo masivo, en que se generan al menos 70 veces más residuos que los que se generan a nivel doméstico con el consumo final. El final del ciclo no es tanto mejor pues la disposición final de los residuos en vertederos, rellenos sanitarios o plantas incineradoras genera serios impactos ambientales, económicos y sociales a las comunidades cercanas.

La incineración de residuos¹ se ha planteado cómo una solución al problema pese a que sólo lo agrava, generando inevitablemente cenizas y emisiones tóxicas en forma de gases, material particulado y nanopartículas cómo dioxinas, furanos y metales pesados, que generan cáncer y una amplia gama de enfermedades. Estos tóxicos pueden recorrer grandes distancias ya que por su pequeño tamaño se mantienen suspendidos por muchas horas en el aire. Pueden ser inhalados, pero también ingeridos a través de los alimentos que se producen en áreas afectadas por la contaminación de los gases y partículas de un incinerador. Los sistemas de abatimiento, por muy modernos que sean, no logran contener todos los contaminantes que permanecen por cientos de años en el ambiente bioacumulándose y biomagnificándose a lo largo de la cadena alimenticia, siendo los lactantes quienes ingieren las dosis más concentradas. Mientras mejor sea el sistema de abatimiento de gases, más tóxicas serán las cenizas producto del proceso, que deben igualmente ser dispuestas en un relleno sanitario.

La solución para este problema, es enfrentarlo desde el inicio, considerando todas las etapas de los sistemas productivos y transformándolos para que sean compatibles con el carácter finito del planeta, y cíclico de los ecosistemas.

Las zonas rurales y aisladas han sido históricamente el paradero de los residuos de la actividad urbana, a lo que se suma la contaminación por pesticidas, agrotóxicos y residuos de la agricultura industrial. Las políticas públicas han desestimado el daño social, ambiental, cultural y sobre la salud que afectan a la ruralidad y las mal llamadas *zonas aptas* para vertederos; así, las comunidades rurales se convierten invisiblemente en zonas de sacrificio, ecocidio y enfermedades graves.

_

¹ 360.YALE.EDU In Europe, a Backlash Is Growing Over Incinerating Garbage

Abordar la generación de residuos requiere tratar la problemática cómo un fenómeno transversal de la humanidad acrecentado por la falta de educación y que se agrava por la sequía y los incendios. La falta creciente de sitios adecuados para la construcción de nuevos rellenos sanitarios es sólo la punta del iceberg pues pasa desapercibida la enorme discriminación que viven comunidades y territorios rurales que acumulan enormes cantidades de desechos en ríos y caminos. Es necesario buscar el fin de la producción de residuos no reutilizables, pero mientras estos existan debe ser tratada de tal manera que no genere daños.

1.2. Gestión actual de Residuos Domiciliarios como parte del problema.

El sistema de la gestión municipal de residuos y de recolección de basuras contribuye a agravar la mega-sequía, la crisis climática y ecosistémica nacional y planetaria. Chile no ha instaurado un sistema de obligaciones concretas (del Estado, de las personas y de las industrias) que permitan la disminución y eliminación de residuos y de los de impactos y costos económicos, ecológicos y sociales que generan.

El agua es un punto crítico². Sus fuentes y redes de distribución están contaminadas por basura y compuestos químicos tóxicos. Es necesario que los acuíferos se encuentren sanos pues la mega-sequía y el cambio climático amenazan la disponibilidad de agua. Un ejemplo dramático es el de las comunidades rurales que dependen más y más de camiones aljibe. Chile se ha comprometido internacionalmente a alcanzar los ODS objetivos de desarrollo sostenible, que incluyen los siguientes compromisos:

(6.3) De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. (6.b) Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

_

² Pobres de Agua: Radiografía del agua rural en Chile. Fundación Amulén, 2018.

Por otra parte, al menos el 50% de los residuos en Chile, son restos de comida y plantas, ricos en nutrientes y materia orgánica. Estos pueden ser procesados y reciclados para reincorporarse a los suelos³ y aportar a su fertilidad y recuperación. Los sistemas que necesitan ser implementados con urgencia deben considerar todos los costos y beneficios, incluidos los sociales y ecológicos. Se requiere además procesos de descentralización, que permitan adaptarse y responder a condiciones territoriales específicas. Esto implica generar nuevas prácticas, instituciones, políticas e incentivar economías que compitan con los costos de eliminación, incluso generando nuevos productos. Además, a través de la acción regulatoria y de la acción del Estado debe alentarse los modelos de negocios sustentables y desalentar actividades, acciones o productos no circulares.

Chile requiere requiere de un cuerpo de normas que genere la necesaria infraestructura, tecnología, educación, capacitación y generación de capacidades. Para esto es indispensable que las comunidades y recicladores de base sean figuras relevantes y reciban beneficios justos a su valiosa actividad.

1.3. El ideal de la Gestión de Residuos

La perspectiva hacia la Basura Cero, o la total valorización y reutilización de residuos y el fin de la generación de residuos desechables, homologa el funcionamiento cíclico de la naturaleza de la que somos parte, dónde la generación de basura no existe, sino que todos los materiales son partes de circuitos en permanente renovación sirviendo para diferentes etapas de los metabolismos del planeta. Instamos a la incorporación de estos principios en la economía, permitiendo avanzar hacia la reducción progresiva de la transformación de bienes comunes en basura, evitando con ello la presión sobre ecosistemas naturales que sostienen la vida planetaria.

Para esto, Estado y privados deben **generar** estrategias que fomenten y fortalezcan cada una de estas fases con énfasis en perspectivas comunitarias, locales y territoriales. Algunos principios relevantes para la economía circular son:

³ Desafíos de las políticas públicas de gestión de residuos orgánicos en Chile para fomentar su reutilización en sistemas degradados. Eduardo Arellano & Rosanna Ginocchio, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Centro de Políticas Públicas UC.

- 1. Eliminar residuos y contaminación desde el diseño.
- 2. **Educar** a toda la sociedad, incluidas empresas y organizaciones.
- 3. Mantener productos y materiales en uso.
- 4. Regeneración de sistemas naturales.

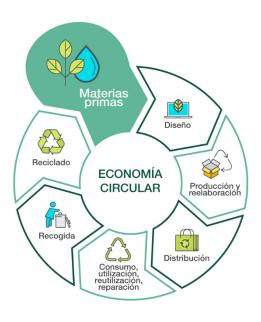


Figura. Las 7 fases de la economía circular y regenerativa:

- 1. Materias Primas
- 2. Diseño
- 3. Producción y Reelaboración
- 4. Distribución
- 5. Consumo
- 6. Recogida
- 7. Reciclado

La puesta en práctica de estrategias de gestión de residuos con enfoque en economías circulares y regenerativas requiere de enfrentar el problema de residuos a escala multidimensional. Alcanzar soluciones requiere rediseñar el ciclo de vida de las materias primas, desde su extracción, hasta su último uso, con el fin de maximizar su circularidad.

Para el escalamiento de iniciativas exitosas en manejo de residuos se requiere de su reconocimiento constitucional y de normativas que asignen responsabilidades a productores y usuarios. Se requiere también de sistemas múltiples y diferenciados que traten adecuadamente los distintos tipos de residuos además investigación, innovación y diversificación, donde la economía social deberá jugar un papel importante. A partir de ello será posible la implementación de estructuras cooperativas múltiples, que permitan la participación ciudadana local y comunitaria en la gestión⁴.

POLITICO.EU. Hope for circular economy jobs could be a waste.
 CIPER. Las paupérrimas condiciones en que trabajan más de 13.700 recolectores.

La pedagogía y los sistemas de conocimiento y la participación de la población en los procesos genera sensibilización y educación en asuntos domésticos cómo el compostaje, separación de residuos y recolección de aguas, entre otras. Esto debe repetirse y amplificarse en todas las unidades habitacionales y locales comerciales, así como industrias, establecimientos educacionales, deportivos, centros de atención de salud en que se separan los residuos en compostables, reciclables, y fracción basura no recuperable.

Las municipalidades del país junto con plantas de recuperación de residuos orgánicos biodegradables, plantas de acondicionamiento de materiales reciclables, y sistemas de disposición final de residuos no valorizables han de gestionar integradamente todos los residuos.

Con una estrategia circular y regenerativa los sistemas de disposición final se hacen cada vez menos necesarios, ya que cada día se produce menos basura. El país ha de contar con sistemas descentralizados de reciclaje de materiales, para hacer más costo-efectivo el transporte de materiales reciclables y de los productos fabricados con residuos en reemplazo de materia prima virgen.

El fin de la producción de residuos exige:

- 1. **Ecodiseño**: Metodología que detecta y disminuye el impacto ambiental durante toda la cadena de ciclo de vida de productos o servicios: Busca el ahorro de energía, agua y de recursos en general, la minimización de residuos y emisiones externas, y la minimización del uso de combustibles procedentes de fuentes no renovables.
- 2. **Evitar** la generación de residuos, rechazando los bienes que inevitablemente se transformarán en basura, prefiriendo materiales y objetos durables y reutilizables.
- 3. **Compostar los materiales de origen orgánico** para devolverlos al suelo, mejorando la fertilidad y apoyando los procesos de regeneración.

EPSU Waste management in europe. Good jobs in the circular economy

- 4. **Rechazar:** Acción de rechazar un producto ya sea porque éste es tóxico o dañino para la salud, o porque sus características no permiten reutilizarlo, o repararlo, o reciclarlo y se prefiere el uso de productos que ofrezca una alternativa, realice la misma tarea y además cumpla con criterios medioambientales.
- 5. **Repensar:** Diseñar para que un producto se use de manera más intensiva.
- 6. **Reducir:** Diseñar para incrementar la eficiencia en la manufactura o uso del producto, de manera que este consuma menos recursos naturales y materiales.
- 7. **Reusar:** Lograr que se use nuevamente un producto descartado, pero en buenas condiciones y capaz de realizar su función original.
- 8. **Reparar,** permite prolongar la vida útil de los objetos para que éste vuelva a cumplir su función original, generando además beneficios sociales a través del empleo de personas conocedoras de oficios de reparación⁵.
- 9. **Restaurar:** Proceso que logre restaurar y poner al día productos antiguos.
- 10. **Re manufacturar:** Uso de partes de productos descartados en nuevos productos, de manera que cumplan su función original. Idealmente bajo un proceso que certifique la calidad de la Re-manufacturación.
- 11. **Reutilizar:** es usar partes descartadas en nuevos productos de manera que cumplan una función distinta a la original.
- 12. **Reciclar,** permite reinsertar materiales al sistema productivo, reemplazando la materia prima virgen con materiales reciclados para la manufactura de nuevos productos. Sin embargo, la manufactura a partir de materiales empleados sigue generando residuos industriales, aunque en menor cantidad que la fabricación a partir de materia prima virgen.

⁵ Noticia, Xataka. Europa aprueba el 'derecho a reparar' y exigirá a los fabricantes ofrecer un etiquetado "claro y visible" sobre la reparabilidad de sus productos.

La estrategia Basura Cero, o Cero residuos desechables, es una estrategia tanto para la gestión de residuos como para la protección de los bienes naturales comunes y que propone transformar el sistema productivo evitando por diseño la contaminación y generación de residuos al proponer procesos que recuperen materiales para volver a ser usados, reparados o reciclados y devolviendo los nutrientes al suelo, de manera que nuestra sociedad en un futuro cercano no genere residuos.

1.4 Bases para la Priorización en la toma de decisiones.

1.4.1. Principio de Armonía con la Naturaleza

Comprende el equilibrio o balance entre los seres humanos y la naturaleza. En este caso, el Buen Vivir como vida plena trasciende la vida de los seres humanos e incluye y valora la vida de otros seres no humanos como animales y plantas.

Para el contexto de este documento, se entiende que la producción de materiales y elementos para el desarrollo de nuestras economías, han de respetar este principio toda vez que incluyen los aspectos de proximidad, ahorro en costos sociales, ecosistémicos y económicos, regeneración *eco social* (del humano en sus relaciones cómo parte de la naturaleza), gestión local y comunitario para aguas grises y negras.

1.4.2. Principio de Eficiencia:

La ecoeficiencia se entiende como la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función, hace referencia a la necesidad de menores asignaciones de factores ecológicos para la producción de un determinado nivel de bienes y servicios.

1.4.3. Principio de Proximidad:

Producto de la naturaleza, elevado peso y volumen de los residuos y basuras, su gestión debe considerar la variable proximidad. Ello significa que los residuos deberán gestionarse tan cerca como sea posible del lugar de su generación.

1.4.4. Principio de Visibilidad:

Debe considerarse el seguimiento, monitoreo y modelamiento de los flujos generales de los distintos residuos y basuras para el diseño de las políticas adecuadas. Toda información relacionada con la gestión de residuos y basura deberá ser de acceso público.

1.4.5. Principio de Jerarquización:

Productores y Estado han de financiar y desarrollar soluciones para avanzar hacia la no producción de basura con una jerarquía para las políticas y la toma de decisiones basada en la reducción y minimización de las huellas ecológicas y huellas climáticas.

La base de las políticas y la toma de decisiones debe ser el ecodiseño e iniciativas que apunten al abandono de producción de basura y del consumo de productos desechables no esenciales que pueden ser seguidas de iniciativas hacia la recuperación total de residuos cómo:

- Compostaje y recuperación de residuos orgánicos para su reincorporación a los suelos con relevancia en suelos en regeneración ecológica.
- Iniciativas de reparación que permitan prolongar la vida útil de productos averiados y generar empleos.
- Sistemas de venta a granel, rellenado (en manos del consumidor) y reutilización de envases.
- La recuperación de residuos reciclables para su reincorporación en el sistema productivo en reemplazo de materias primas vírgenes.

2. PROPUESTA DE ARTICULADO: GESTIÓN DE RESIDUOS.

Artículo 1. Deberes del Estado

Es deber del Estado:

- 1. Fomentar y apoyar métodos y prácticas que tengan como objetivo gestionar, evitar y reducir la generación de residuos con el objeto de preservar la salud humana, de los ecosistemas y de la regeneración de suelos y Naturaleza.
- 2. Velar porque los productores de alimentos, bienes, productos y servicios sean responsables a lo largo del ciclo de vida de estos, de la gestión y la disposición final de sus residuos. Quién genere impactos ambientales serán responsables de estos.

- 3. Regular, apoyar y permitir a todo habitante de Chile el acceso a la gestión de sus residuos domiciliarios, orgánicos, aguas grises y aguas negras fomentando la gestión responsable y *ambientalmente racional* de residuos; diversificada y desconcentrada mediante economías circulares regenerativas con participación comunitaria y con pertinencia territorial.
- 4. Asegurar a la población la infraestructura necesaria para la gestión de sus residuos incluyendo sitios de disposición transitoria o final de todos los residuos en todas las comunas del país.
- 5. Elaborar políticas destinadas a la gestión de toda clase de residuos, actualizada de acuerdo a las tecnologías disponibles.

Artículo 2. Del rol de los gobiernos locales.

Las entidades regionales y los gobiernos locales tendrán competencia en la gestión integral de residuos, pudiendo estos asociarse entre ellos en conformidad a la ley orgánica constitucional respectiva.

Artículo 3. Sobre la gestión asociativa.

Se promoverán formas asociativas y cooperativas en la gestión de residuos, que garanticen condiciones dignas y justas para el trabajo, protección y apoyo de cuerpos intermedios, entre ellos recicladores de base.

Artículo 4. Fortalecimiento.

El Estado garantizará la entrega de una educación ambiental integral según los principios de la economía circular regenerativa como parte de los contenidos en la educación formal y ciudadana. Financiará el fortalecimiento, investigación, tecnificación, capacitación, valorización y apoyo a iniciativas y emprendimientos que se hagan cargo de la gestión de residuos con énfasis en formas asociativas, cooperativas, comunitarias y territoriales.

Artículo 5. Vida Útil de los productos.

El Estado fomentará el diseño ecológico, la producción y comercio sobre la base de economías circulares regenerativas de productos diseñados para su máxima vida útil con inserción en nuevos ciclos productivos. La obsolescencia programada y todo tipo de mecanismos que contribuyan al condicionamiento de la vida útil del producto será contraria a esta constitución y las leyes.

Artículo 6. Sobre la quema y acumulación de residuos.

La quema de residuos de todo tipo deberá estar siempre sometida a evaluación ambiental y deberá priorizarse la gestión bajo el principio precautorio, principio de justicia ambiental y el análisis de la jerarquización de soluciones a implementar y la huella ecológica en los ciclos de vida.

El organismo correspondiente establecerá políticas adecuadas para desincentivar la acumulación de basura ilegal y acciones reparatorias, regenerativas y fiscalizará y garantizará que centros de acopio y disposición, tratamiento y recolección de basura y residuos ya instalados respeten condiciones y debidos cuidados para evitar la contaminación del medio ambiente y las comunidades.

Artículo 7. Disposición Transitoria para Institucionalidad.

Antes de transcurrido un plazo de 180 días de la promulgación de este texto prorrogables en 3 períodos de la misma duración, el Estado deberá instaurar un organismo fiscalizador de la gestión de residuos dependendiente del ministerio del medioambiente; de carácter técnico, participativo con expresiones regionales y en vinculación, articulación y coordinación con los órganos territoriales, los distintos niveles de gestión, y todos los actores involucrados.

Tendrá la tarea de fijar objetivos, generar políticas y velar por el cumplimiento de la estrategia y gestión integral de la gestión de residuos, estando a cargo del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con el ciclo de vida de productos generados por la actividad humana.

Promoverá el tratamiento, gestión y recuperación de aguas grises y aguas negras, con enfoque preventivo, garantizando la regeneración y protección de sistemas y ecosistemas y la reincorporación del agua de calidad a cursos naturales y ciudadanos.

Establecerá acciones reparatorias, regenerativas y fiscalizará y garantizará que centros de acopio y disposición, tratamiento y recolección de basura y residuos ya instalados respeten condiciones y debidos cuidados para evitar la contaminación del medio ambiente y las comunidades.

Una ley establecerá un marco regulatorio que defina y regule la gestión integral de residuos bajo los criterios de integridad socio-ecosistémica, jerarquización en la toma de decisiones, justicia territorial e intergeneracional de acuerdo con la crisis climática, ecológica y los límites planetarios.

NICOLAS NURREZ GANGAS
16.671.552-8

FIRMAS:

Francisca Arauna Urrutia Distrito 18

Francisco Caamaño Rojas

Distrito 14

Nicolás Nuñez Gangas Distrito 16

Tranna Olivares

Miranda

Ivanna Olivares Miranda Distrito 5 Gloria Alvarado Jorquera Distrito 16

Moretas .

Cristóbal Andrade Leon Distrito 6 ALEJANDRA FLORES CARLOS

Distrito 2
8.193.112-7

Alejandra Flores Carlos Distrito 2 Mmulh

Manuela Royo Letelier Distrito 23 Varia 19.

Vanessa Hoppe Espoz Distrito 21

Gaspar Domínguez Donoso Distrito 26

María Elisa Quinteros Cáceres Distrito 17 Camila Zárate Zárate Distrito 7

CESAR URIBE ARAYA 15.677.404-9

> César Uribe Araya Distrito 19

Ingrid Villena Narbona

Ingrid Villena Narbona Distrito 13

Mores Arellow Ortega 14. 240.925-4

Marco Arellano Ortega Distrito 8 Fernando Solino, 7.109.512-6

> Fernando Salinas Manfredini Distrito 18